PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 16 OCT 2019.

Señor (a)
ELEAZAR RUIZ ANGARITA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 2019-10418.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10418
Fecha: 09/oct./2019 02:38 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 08 - COMISIONES
Anexos:
No. Folios: 1

Bucaramanga

Señor
ELEAZAR RUIZ ANGARITA
Calle 46 No.22-53
Barrio El Poblado
San Juan de Girón – Santander

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **FISCALÍA 7 DE DELITOS INFORMÁTICOS**
Proceso: **2009-03372**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 08 de octubre de 2019, al proceso de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- El expediente se encuentra en el Despacho para estudio por parte del Fiscal con el fin de tomar una decisión de fondo.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Policivos, y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2010-714

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
Apoyo Jurídico – Delegada Penal I

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ELEAZAR RUIZ ANGARITA,** toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
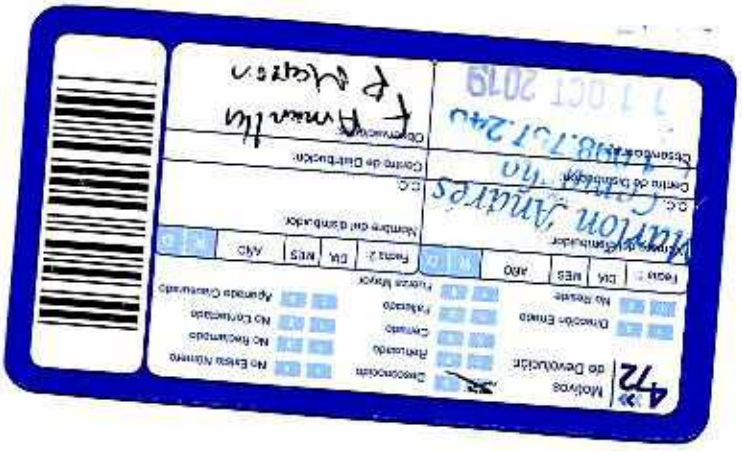
Elaboro: Sandra D.